



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00175

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por JUAN HUMBERTO ZULUAGA VELÁSQUEZ en contra TAXI GER LTDA & CIA S.C.A., en memorial obrante en documento 43, el apoderado de la sociedad ejecutada aporta constancia de pago de cálculo actuarial a COLPENSIONES, informa que las costas procesales fueron pagadas al apoderado de la activa y solicita terminación del proceso por pago total de la obligación. Conforme esta solicitud, el Despacho en auto del 23 de octubre de 2023 (documento 44) la puso en conocimiento de la activa sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto.

Así las cosas, en aras de verificar el pago de los aportes a la seguridad social por los periodos ordenados en la sentencia que dio origen al ejecutivo que nos convoca, se ordena OFICIAR a COLPENSIONES para que aporte historia laboral actualizada del señor JUAN HUMBERTO ZULUAGA VELÁSQUEZ.

Finalmente, se REQUIERE a las partes para que acrediten el pago de las costas procesales, tal como fue informado por la pasiva en el memorial indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017

Hoy 5 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d366c021482be2d22e58c73642e0634ba23142b66d47143722dad054dab792**

Documento generado en 02/02/2024 03:17:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>